



DIRECCION DE CONTRATACIONES

REF: OBSERVACIONES “SERVICIO DE CONSULTORIA EXTERNA PARA LA ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO TECNICO - AMBIENTAL PARA LA SEDE DE LA EX OFAT DE ASUNCION Y LA OFICINA REGIONAL MISIONES” - ID 463.418.-

Asunción, 28 de abril de 2025.

Nota N° 114/2025

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder las observaciones del verificador, correspondiente al llamado mencionado en la referencia, conforme se detalla a continuación:

- 1- **CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**
1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
- Criterios subjetivos

Comentario:

Verificado la matriz de evaluación constatamos que podría resultar subjetivo el siguiente parámetro establecido: Metodología de trabajo: 30 puntos a la mejor metodología. 20 puntos a la segunda mejor metodología. 10 puntos a la tercera mejor metodología.

Respuesta:

De acuerdo a la presente observación, se procedió a realizar ajustes al pliego de bases y condiciones, respecto a la metodología de trabajo, se adjunta en el campo de documentos el PBC.

- 2- **CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**
1. Datos de Licitación
- Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario:

1) Consultamos a la convocante si correspondería la presentación indicada en la planilla de precios del SICP (evento), teniendo en cuenta el objeto de la presente licitación.

Respuesta:

Se ha procedido a subsanar de acuerdo a lo observado.

2. Datos del SICP
- Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

Comentario:

La fecha final de visita técnica cargada en la planilla de precios del SICP (21/04/2025) difiere de lo establecido en el PBC remitido (22/04/2025).

Respuesta:

De acuerdo a lo observado se aclara que, las visitas técnicas se realizarán en dos fechas, debido a que un predio se encuentra ubicado en la capital del país y el otro en el departamento de Misiones – San Ignacio. Sin embargo, en la carga de datos del SICP, no permite fijar dos fechas, de igual manera se realizará las aclaraciones correspondientes en el campo de observaciones habilitado en dicho apartado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director

